

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-467
SALTA, 1 de agosto de 2013
Expediente N° 10.484/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Agronomía (fs. 65), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **Profesor ADJUNTO dedicación simple** para la asignatura **INGLES** - 2do año - 2do cuatrimestre - de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 25 de junio de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que - en esa misma oportunidad - este Consejo Directivo procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación simple para la asignatura **INGLES (2do año - 2do cuatrimestre)** de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Prof. Silvia Sastre
Prof. Silvia Grodek
Prof. Elena Carlsen

Suplentes

Prof. Gustavo Zaplana
Prof. Laura Moreno
Prof. Graciela Llopis

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-467

SALTA, 1 de agosto de 2013

Expediente N° 10.484/13

Prof. Nieves Fernández de Decavi
Prof. Susana Briones

ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:

Por el Estamento de Profesores: Prof. Mirian Gil
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Trinidad Figueroa
Por el Estamento de Estudiantes: Srta. Rocío Berdini

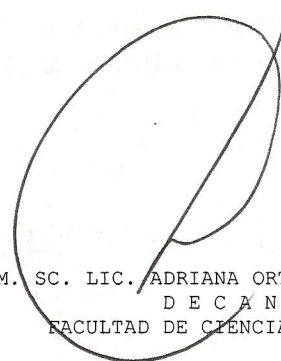
ARTICULO 4°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con los fondos comprometidos por el Convenio ME N° 1120/2010 SPU - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

Pérez



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES